

El suscrito representante legal de la **JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL META**, identificada con NIT 822.001.390-4, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 354-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que la suscrita YOLIMA ZAPATA VASCO, ni los integrantes de la Junta de calificación de Invalidez Regional Meta en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, representante legal y los integrantes de la Junta de calificación de Invalidez Regional Meta no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

YOLIMA ZAPATA VASCO

Directora Administrativa y Financiera

Representante legal

JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ REGIONAL META

